



LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Organo oficial de todas las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:
Plaza de San Esteban, 2.--Guadalajara

Se suscribe en la Administración de este periódico, adonde se dirigirá toda la correspondencia

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

Anuncios a precios convencionales

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:

TRIMESTRE..... 1,50 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Pagos por trimestres vencidos

- DE ACTUALIDAD -

Don Santos Viñuelas, en el número anterior de este periódico, publica un artículo titulado «Socorros Mútuos», que nos creemos en el deber de comentar, por encontrar en él cosas inciertas y unos cálculos equivocados.

Dicho señor afirma que la Sección de Socorros Mútuos de la Asociación Nacional del Magisterio, paga a los herederos del socio fallecido 500 pesetas en *total*, y *siempre* a los cuatro o cinco meses de haber ocurrido la defunción. Estas dos afirmaciones no son ciertas. La verdad es que paga la Sección de la Nacional 750 pesetas: 500 en cuanto se comprueba el derecho de los herederos, que nunca se tarda más de *quince* días, y las 250 restantes a los cuatro meses. También es verdad que la Asociación Nacional tiene en proyecto aumentar a 1.000 pesetas el socorro, pagando los asociados la misma cuota que hasta hoy (0,10 pesetas por cada socio que fallece) 1,20 pesetas al mes, término medio.

Decimos que están equivocados los cálculos del Sr. Viñuelas, por ser opuestos a un principio general que podríamos enunciar diciendo: que a mayor número de asociados, más vida para la Asociación y más ventajas para sus miembros. Para demostrarlo no haremos cálculos: nos limitaremos a recomendar a los lectores curiosos que tengan la bondad de repetir las operaciones que en su artículo hace el compañero aludido, cambiando su número 500 socios por el número 15 o 20.000 socios que podría tener (entre los maestros) una sociedad de Socorros Mútuos en España.

En resumen, que el Sr. Viñuelas ha pretendido demostrar que una Sociedad de Socorros provincial tendría más ventajas que una Nacional, y ha demostrado todo lo contrario, pues además de lo que llevamos dicho, nos permiti-

mos preguntar al compañero y a su presidente, al Sr. Hernán de la Puerta: ¿Creen que todos los maestros que sirven actualmente escuelas en propiedad en esta provincia, continuarán en ella hasta que mueran? ¿No les parece que una sociedad de Socorros Nacional simboliza un grado mayor de fraternidad y compañerismo que una Provincial?

Sin embargo, el Sr. Viñuelas y yo coincidimos en lo más esencial de la cuestión, que es en considerar necesario el socorro mútuo.

**

¿Habrá Asambleas durante los próximos carnavales? ¿Responderán los Maestros a la invitación que para ello ha hecho *El Magisterio Español*?

Yo creo que sí. Creo que se reunirán varios Maestros en cada cabeza del partido judicial correspondiente y que tratarán con calor los puntos que señala el referido periódico profesional, porque buena falta hace. ¡Lástima grande que cuantos acuerdos se tomen, cuantas peticiones se hagan, reducidas a cuatro o cinco después de minucioso análisis, no pueda presentarlas al Ministro un hombre o una junta, en representación de 25.000 Maestros!

Y si es como yo me imagino, si hay Asambleas, ¿no sería oportuno tratar del concurso de ascenso por méritos? Me parece que es asunto de importancia y de interés general. En diferentes organismos profesionales se han expuesto los inconvenientes y los peligros que ofrecía ese concurso, considerando, al fin, preferible la oposición y abogando para que se den a ella las plazas que al mérito se señalan.

¿Qué dicen a esto mis queridos compañeros y amigos los Sres. Collado, Almazán, Gallego, Iglesias y Redruello?

La suspensión de las oposiciones para sueldos superiores a 1.000 pesetas, ¿no es un golpe

de muerte a los entusiasmos juveniles y a la fe en el estudio y al trabajo?

Que exijan condiciones, méritos, para tomar parte en las oposiciones, puede pasar. Lo intolérable es la supresión, ya que, pensando, es preciso repetir que entre los medios malos de provisión de Escuelas, la oposición es el mejor.

M. SANTALÓ.

LAS RESTRINGIDAS

Por fin van a celebrarse las oposiciones restringidas, pero ¿cómo? Pues en la desdichada forma en que tiene lugar cuanto a Instrucción Pública se refiere: sin unidad, sin concierto y con grave perjuicio de los Maestros.

No hay nada más sencillo que el legislar a la española, esto es: a capricho, sin mirar las consecuencias, salga lo que saliere.

El confeccionador del R. D. de 12 de Enero no se ha enterado, o no ha querido enterarse, de las razonables reclamaciones que sobre este asunto han venido formulándose en la prensa; enristró la pluma y allá vá eso.

Voy a repetir la humilde opinión que publiqué a raíz de la creación de las oposiciones restringidas, por si la Directiva de la Liga de Maestros rurales quiere tomarla en consideración y acudir al Ministro en demanda de justicia.

Esas oposiciones deben transformarse en un examen de aptitud y celebrarse en las condiciones que voy a indicar; así lo exige el buen sentido, teniendo en cuenta que se trata de Maestros con servicios en propiedad, familias creadas y escasos medios pecuniarios; y equipararlos al joven recién salido de la Normal, sin práctica, libre de cargas y que solo a su persona ha de atender, es injusto y hasta cruel.

El examen de aptitud a que me refiero para adquirir derecho al sueldo de 1.000 pesetas y ascensos sucesivos, debe ser así:

1.º Por el Consejo de Instrucción Pública se publicará un Cuestionario, que regirá en todas las provincias.

2.º Con los Maestros aprobados se formará un Escalafón, con arreglo al cual se irán cubriendo las vacantes según ocurran.

3.º Todos los años, hasta la extinción de los sueldos de 500 y 625 pesetas, se verificarán dos exámenes: uno en las vacaciones caniculares y otro en las de Navidad, a fin de que no sea preciso dejar sustitución en las Escuelas.

4.º Si esto no pareciera bien, porque mo-

lestaria al personal de las Normales, celebrarse en las épocas que convenga, pero sin exigir al Maestro la mencionada substitución. Si los ejercicios se verifican con la brevedad debida, tres días bastarán para ello, y porque una Escuela esté cerrada ese tiempo, no temblarán las esferas.

5.º Al corresponder a un Maestro el ascenso, se le respetará el derecho a quedarse en la Escuela que ocupa o ir a la vacante.

He aquí, en extracto, lo que opino debe ser. ¿Opinan lo mismo los compañeros?

Pues, señores rurales, a ello.

ESTEBAN DE BENITO.

DE ASOCIACIONES

Liga Nacional de Maestros Rurales

SECCION DE TRIJUEQUE

En la villa de Trijueque, a catorce de enero de mil novecientos doce, reunidos en segunda convocatoria, por no haberse podido celebrar la primera, los Maestros de la quinta Sección del partido de Brihuega, provincia de Guadalajara, para tratar asuntos de interés para la clase, y después de discutidos detenidamente, acordaron lo siguiente:

1.º Felicitar al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública por el interés que ha demostrado en mejorar la situación del Magisterio de 1.ª enseñanza y muy especialmente, por la publicación del Reglamento de 25 de Agosto último.

2.º En el caso que tengan que regir en el presente año los presupuestos generales del año anterior, se ruega al señor Ministro pida a las Cortes un crédito supletorio que permita la implantación inmediata del citado Reglamento.

3.º Que a los Maestros que les corresponda ascender por antigüedad o mérito puedan permanecer en la Escuela que desempeñan, si así les conviene, al tenor de lo dispuesto para las de oposiciones restringidas.

4.º Que en las oposiciones restringidas se forme lista de opositores aprobados, como medio más rápido para la provisión de vacantes que correspondan a este turno, y para los que en la actualidad las tienen aprobadas, se les ponga en posesión de las 1.000 pesetas, aunque no cobren el exceso hasta que haya fondos para ello.

5.º Que además del nuevo sueldo de 1.000 pesetas siga cobrándose por gratificación de adultos la cantidad que hoy tienen señalada las Escuelas de 625 y 500 pesetas.

6.º Que para los efectos de la jubilación, viudedad y orfandad, se rebaje a dos años el disfrute del nuevo sueldo, para que con arreglo al mismo se adjudique lo que corresponda en cada caso.

7.º Que en el escalafón general se tome por base la fecha de la toma de posesión de la pri-

mera Escuela, y no la de expedición del título profesional.

8.º y último. Que se remita copia del acta a los señores Presidente de la «Liga de Maestros rurales» y Representante del distrito Madrid-Valencia, para que gestionen con la mayor actividad, en nuestro nombre, los puntos expuestos en esta acta, así como también se envíe copia a los periódicos LA ORIENTACION, órgano de los Maestros de esta provincia, y a *El Magisterio Español*.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión y esta acta, que firman los asistentes.—Gil Criado, Josefa Ortega, Julián Felipe, Josefa Clemente, Maria Garcia, Pedro Sanz.—Rubricado.—Adherida: Blasa Alboreca.—Es copia.

GIL CRIADO.

A los Maestros de la provincia

Mis queridos compañeros: Ha llegado la hora en que el Maestro deseche esa atmósfera saturada de política por todas partes, que nos quieren tapar las válvulas de la respiración. Semejante proceder no puede dar otro resultado que el que está dando: el de ser los Maestros juguetes de los políticos y el de vivir la clase como vivimos, en estado cataléptico.

Repito que ha llegado la hora de proceder con valentía para la regeneración de nuestra clase, haciendo ver con energía a los estadistas que hayan de salvar la cultura de nuestra patria, consignen en el presupuesto del Estado algunos millones más de los que se pagan por Instrucción pública.

Hagamos ver al mundo entero que el Magisterio español no es un cuerpo muerto, y si entre ellos hay alguno que se duerme, que se despierte, y si tiene energías, que las pruebe colocándonos a la altura que reclama el momento histórico que atravesamos.

Hoy que tenemos una guerra desastrosa, que las economías privan, que la bancarrota llama a las puertas de nuestra Hacienda pública, que todos los Ministros aspiran a disputar la menor cifra en el Presupuesto de Instrucción pública, ¿podemos esperar otra cosa que la vergüenza, la humillación y, después de un largo calvario con la esperanza de oposiciones y ascensos a 1.000 pesetas, el martirio?

Supongo a todos enterados del Manifiesto publicado en *El Magisterio Español* del 20 de enero, por la Federación Nacional del Magisterio, organizando Asambleas generales para las próximas vacaciones de Carnaval; pues bien, unámonos todos, sin distinción de sueldos y categorías, y el lunes 19 reunámonos en la capital de partido, o para más comodidad y todos acudan al llamamiento, se reúnan por Secciones y se tomen acuerdos respecto a la marcha que hemos de seguir, y defender nuestros derechos y volver por nuestra dignidad atropellada.

Todos los que ostentamos el honroso título de Maestro, estemos o no asociados, como un

solo hombre debemos acudir a ese llamamiento de la Federación.

Como Delegado de la Sección 4.ª del partido de Brihuega, hago saber a mis compañeros de la misma que para cumplimentar los puntos del cuestionario de la Asamblea general y las órdenes que nos comunique nuestro Presidente de partido, os convoco a una reunión en este pueblo de la fecha, para el día 19 del que rige, a las once de la mañana, en el local Escuela.

Os saluda vuestro compañero y amigo,

ANDRÉS HERREROS.

Hita.

Asociación parcial de Cifuentes

Queridos compañeros de Partido. Con el fin de que en ningún tiempo se me moteje de remiso en favor de la clase, y en particular de esta Asociación, dispensadme os moleste breves momentos, para participaros lo ocurrido el 28 del último mes, entre lo pocos que asistimos a la cita que por el Sr. Presidente se nos tenía hecha.

Ya sabréis que ésta no tenía otro objeto, que el rendir cuentas y entregar la documentación el Secretario, por traslado a otro Partido; y correspondiéndole a un servidor como Vicesecretario, encargarse, cumpliendo órdenes del Presidente, fuí, a pesar del tiempo, uno de los primeros en asistir.

Reunidos en el sitio acostumbrado los Maestros de Cifuentes, Canredondo, Cereceda, el Secretario y el dicente, parece que el Sr. Toledano, saltando por encima del Reglamento, quería entregar el cargo al Sr. Cerrato, persona incompatible para ello puesto que desempeña el cargo de Vocal, con lo cual se suscitó un ligero incidente, y como momentos antes el Sr. Maestro de Cifuentes hubo de manifestar deseos de serlo, en vista de lo ocurrido, lo propuse para que interinamente la desempeñara, el cual aceptó y previo nombramiento por acuerdo de los asistentes se hizo cargo de todo lo concerniente al mismo.

No ignoro, queridos compañeros, que lo realizado anteriormente, no tiene, si quisierais, valor ni efecto, por varias causas; pero yo, consecuente siempre y enemigo de contiendas, creí oportuno zanjar la cuestión en la forma indicada, sin perjuicio de que vosotros en su día acordéis lo que os parezca más conveniente.

Desconozco las causas que a los señores Toledano y Cerrato impulsan para obrar conmigo en forma tan impropia, puesto que ninguna queja de mí pueden tener, y desearía que si tienen alguna la hagan pública para que se sepa.

No dudo que si en todas las demás Asociaciones ocurre lo que en esta, no tardando, llegaremos a la cúspide de nuestras..... desdichas. ¡Es tanto el amor propio y lo que algunos nos queremos significar! que ya es el colmo de la..... delicadeza. Conste, pues, que estas líneas no son hijas del disgusto ni resentimiento alguno, ni aun por asomo; muy al contrario, estoy contento y satisfecho con haberme quedado en mi casita, como en cierta ocasión decía un amigo mío; y sí, tan solo, para que sepais que no he

rehuido al presente ni en lo sucesivo rehuiré siempre que sea necesario en pro de la clase.

Dejando todo a vuestra consideración, queda vuestro affmo.

LUIS GALLEGO.

Valdelagua.



Asociación de Maestros de "La Liga Nacional"

DEL PARTIDO DE GUADALAJARA

Desechemos, queridos compañeros, la apatía, unámonos fuertes y tomemos acuerdos unánimes y enérgicos y hasta si es necesario proponer a la Federación la huelga general del Magisterio, para que ponga de relieve nuestra fuerza moral, y a fin de que la promesa, tantas veces dada por el Gobierno, de mejorar nuestras mezquinas dotaciones, sea un hecho.

Con este motivo y secundado los deseos expresados por la Federación Nacional del Magisterio, y tratar de otros asuntos de nuestra Asociación, os convoca a Junta general el día 18 del corriente, en el local de costumbre, a las diez de la mañana, esperando traeréis resueltas las cuestiones propuestas por dicha Federación, vuestro compañero y Delegado que os saluda.—*Valentin Nafria y Romero.*

Azuqueca.



A los Maestros del partido de Molina de Aragón

Mis queridos compañeros: Ya supongo en vuestro poder el periódico LA ORIENTACION número 247, correspondiente al 2 del actual, y en él habréis leído el comunicado que os dirigía, por el cual hacía llegar a vosotros que dadas las circunstancias del tiempo y teniendo en cuenta los múltiples gastos que se os habrían de originar y el ningún gusto que en los actuales momentos poseo por reciente desgracia, que ninguno ignoráis, os relevaba de acudir a reunión general en esta cabeza de partido a imitación de otras Asociaciones; pero ya os decía que todos, sin excepción, remitieseis a esta Presidencia vuestro parecer, para dar cumplida satisfacción a las aspiraciones de la clase y las del valeroso campeón y verdadero entusiasta D. Hernán de la Puerta.

Mas accediendo a reiteradas peticiones de dignísimos compañeros, que no quieren que los Maestros del partido de Molina aparezcamos indiferentes a los de los demás, cosa que no habría de ocurrir, porque aunque indigno Presidente de ésta, mi mayor complacencia hubiera sido llenar vuestras aspiraciones en cumplimiento de la confianza que en mí habéis depositado y el partido de Molina nunca hubiese quedado desairado, me permito acceder a tales consideraciones y os ruego a todos los señores Maestros de ambos sexos, tanto propietarios como interinos, concurráis a la reunión general que habrá de tener lugar en la Escuela pública de niños de Molina de Aragón, el día 19 del actual y hora de las once de su mañana, en la que habrán de tratarse todos aquellos asuntos que redunden en beneficio de nuestra clase.

Ya que en medio de mi pena accedo a vuestra petición, creo que ninguno me dejaréis desairado, dando con ello una prueba de amor y compañerismo, sacudiendo la apatía y demostrando, a su vez, todavía late en el corazón del magisterio molinés aquella unión que repercute en el espacio y que engran-

dece nuestra dignidad entre todas las clases sociales.

Si alguno permaneciese indiferente, le haremos ver que con él y sin él nuestra virilidad nunca sucumbiría por su indiferentismo, pero sería una prueba más que pone de relieve su poco amor y ayuda que ha de aportar a todo aquello que afecta a la defensa de nuestros intereses.

Por tanto, os ruego vuestra puntual asistencia y os saluda vuestro Presidente de asociación,

BENITO RUBIO TRILLO.



A los Maestros del partido de Guadalajara

CONVOCATORIA

Para secundar los propósitos de la Federación del Magisterio y discutir los asuntos que convengan, así como para proceder a la elección de nueva junta de partido, se convoca a todos los Maestros, asociados o no, para el día 19 del corriente, a las once de la mañana, en la Escuela práctica (antigua Normal de Maestros), Plaza de San Juan de Dios.

Guadalajara 9 febrero 1912.—El Presidente, MARIANO CHUECA.



Asociación de Maestros del partido de Atienza

Invitados por la Federación Nacional del Magisterio a celebrar asambleas generales por partidos, durante las próximas vacaciones de carnaval y teniendo a más esta Asociación asuntos urgentes que resolver, se convoca a todos los Maestros del partido, estén o no asociados, para que concurren el día 19 de este mes a la Junta general que *Deo volente* celebraremos en esta localidad, en el lugar y hora de costumbre.

Mi deseo hubiese sido convocar por secciones, pero causas que en su día explicaré me obligan a obrar así, esperando de todos mis compañeros hagan un esfuerzo asistiendo o envíen adhesión, no ya por evitar la multa en que puedan incurrir, sino para demostrar que la Asociación de Atienza vive y como tal, toma parte en este movimiento general que el Magisterio inicia para que se le atienda y respete.

¿Responderemos? No lo dudo, pues comprendo que la apatía en este caso originaría la muerte de la Asociación, y esto no debemos consentirlo. Pongamos los medios para evitarlo, demos pruebas de valentía y ayudemos a quienes por nosotros se interesan.

Vuestro compañero y Presidente,

ISIDRO ALMAZÁN.

Atienza.

ESCUELAS VACANTES

Universidad Central

Concursos correspondientes a enero de 1912

De conformidad con las reglas dictadas por Real decreto de 25 de febrero anterior, con la orden aclaratoria de la Dirección general de Primera enseñanza, fecha 13 de abril, y en armonía con lo prevenido en los artículos 18, 20, 24, 25, 26 y 54 del Reglamento de 25 de agosto de 1911; en cumplimiento del Real decreto de 15 de abril de 1910, se anuncian, para su provisión en propiedad por dichos concursos, las siguientes pla-

zas en las Escuelas públicas de Primera enseñanza de este Distrito universitario que existen vacantes, según los datos recibidos de las respectivas Juntas provinciales.

CONCURSO DE ASCENSO

Escuelas de niños con 625 pesetas

CIUDAD REAL: Torrenueva y Pedro Muñoz (Auxiliares).—CUENCA: Albalate de las Nogueras.—MADRID: Montejo de la Sierra y Valdelaguna.—TOLEDO: Villaminaya.

Escuelas de niñas con 625 pesetas

CIUDAD REAL: Membrilla (Auxiliar).—SEGOVIA: Torreadrada.

CONCURSO DE TRASLADO

Escuelas de niños con 625 pesetas

CIUDAD REAL: Moral de Calatrava (Auxiliar).—CUENCA: Torralba y Abia de la Obispalia.—MADRID: Villamantilla.—SEGOVIA: Armuña.—TOLEDO: Azaña.

Escuelas de niñas con 625 pesetas

CIUDAD REAL: Puebla de Don Rodrigo.—CUENCA: Zafra.—SEGOVIA: Veganzones y Aldeanueva del Codonal.—TOLEDO: Aldeaencabo de Escalona.

Escuelas de asistencia mixta con 500 pesetas para Maestro

CUENCA: San Benito y San Hermenegildo, San Pedro Palmiches y Barchín del Hoyo.—GUADALAJARA: Albendiego y Valdeavellano.—MADRID: Pinilla del Valle.—SEGOVIA: Tejares, Puebla de Pedraza y Ortigosa del Monte.

Escuelas de asistencia mixta con 500 pesetas para Maestra

CUENCA: Salmeroncillos de Arriba y Pedro Izquierdo.—GUADALAJARA: Negredo, Santamera, Villacadima y Cirueches.—MADRID: Valverde.

Los aspirantes dirigirán las instancias documentadas a este Rectorado, debiendo ser remitidas al mismo, o presentadas en el Negociado del registro de la Secretaría general de esta Universidad, dentro del plazo improrrogable de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid», durante los días laborables y en las horas de once a trece, quedando cerrado el plazo de admisión el último día y hora expresados.

Las instancias que no sean remitidas o entregadas directamente y que no obren en esta Universidad precisamente dentro del plazo que se señala, quedarán sin curso, y los interesados no se considerarán aspirantes al concurso.

Los que deseen tomar parte en ambos concursos de Ascenso y de Traslado, deberán solicitarlo en instancia y con documentación por separado para cada uno, haciendo constar el hecho de que toman parte en ambos concursos y la preferencia entre ellos.

Los expedientes de concurso se compondrán de instancia, hoja de servicios y cubierta, en la que se hará constar el concurso a que se refiere el expediente, sueldo de las plazas solicitadas, el nombre y apellidos del aspirante y relación de

las vacantes, enumeradas por el mismo orden de preferencia en que se desean.

Las hojas de servicios se cerrarán con fecha 1.º de enero actual, y deberán estar certificadas dentro del plazo comprendido entre dicho día 1.º del corriente mes y el último de la convocatoria.

Las condiciones de preferencia en estos concursos de Ascenso y de Traslado será la antigüedad absoluta en el Magisterio, contada desde la primera posesión en Escuela en propiedad, quedando suprimida la preferencia que los Maestros consortes tenían en el concurso de Traslado, en virtud de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de 25 de agosto de 1911.

Lo que se publica para general conocimiento. Madrid, 25 de enero de 1912.—El Rector, R. Conde.

(Gaceta 3 febrero).



Universidad de Zaragoza

CONCURSO DE ASCENSO

Escuelas elementales de niños con 625 pesetas.—Monegrillo (provincia de Zaragoza), Agoncillo (Logroño), Gargallo (Teruel) y Lecaroz (Navarra, mixta).

Escuelas elementales de niñas con 625 pesetas.—Bijuesca y Egea de los Caballeros (párvulos) (Zaragoza), Camarillas (Teruel) y Beire (Navarra).

CONCURSO DE ASCENSO

Escuelas elementales de niños con 625 pesetas.—Rueda de Jalón y Alfamen (Zaragoza), Frías (Teruel) y Aras (Navarra).

Escuelas elementales de niñas con 625 pesetas.—Mesones (Zaragoza), Abalos (Logroño) y Bacaicoa (Navarra).

Escuelas elementales de niños y de asistencia mixta que han de proveerse en Maestro.—Romanos (Zaragoza), con 500 pesetas de sueldo; Lagunarrota (Huesca), 550; Jubera (Logroño), Villanueva de Gormaz, Villaciervos, Bocigas, La Perera, Camparañón, Torrearévalo e Hinojosa del Campo (Soria), 500; Castejón de Tornos 550, Guadalaviar, Villalba Baja, La Estrella (Mosqueruela), Monteagudo, Lanzuela y Cuevas de Portalrubio (Teruel), 500; Villafranca y Valtierra (niños) 500, Biurrun 550, Beruete 500, Urzainqui 450, Eraui 400, Bigueral, Zudaire y Beunza 350, Arrieta 500, Olcoz 350, Aberni (niños) 350, Ararache y Urdanoz (Navarra), 300.

Escuelas elementales de niñas y de asistencia mixta que han de proveerse en Maestra.—Sierra Estroñad 500 y Jaraba (Zaragoza), 550; Matidero y Torruellola (Huesca), Valdeperillo, Almarza, Ledesma y Robres (Logroño), Penalcazar, Calderuela y San Andrés de San Pedro (Soria), Ferreruela y Piedrahita (Teruel), 500; Satrústegui, Estenoz y Larrión (Navarra), 300; Pina de Ebro (Zaragoza), 500.

(Gaceta 7 febrero).

BIBLIOGRAFIA

Los cuadernos 42, 43, 44 y 45 del *Atlas Pedagógico de España* que han llegado a esta redacción, y que publica la casa editorial de Alberto Martín, de Barcelona, corresponden respectivamente a las provincias de Huesca, Córdoba, Lugo y Ciudad Real, conteniendo cada uno el mapa de la provincia en co-

lores para que a simple vista resalten los límites de cada partido judicial; en él van marcadas las poblaciones, montañas, ríos y vías de comunicación, resultando un mapa completo para que pueda servir de modelo a las personas que para sus estudios hagan uso de dicho Atlas. Además, a cada cuaderno acompañan cuatro hojas en negro; una que corresponde a los partidos judiciales con la inicial del nombre de los Ayuntamientos, otra lo mismo que la anterior, pero sin inicial, y las dos restantes corresponden, una a la orografía e hidrografía y la otra a las vías de comunicación, o sea a los ferrocarriles y carreteras.

Con el empleo de dichos cuadernos se puede aprender con rapidez y facilidad la Geografía; pues con el uso de las hojas núms 3, 4 y 5, que son mudas, queda grabado en la imaginación el punto que ocupa cada pueblo, curso de los ríos y de las montañas y el trazado de las vías de comunicación; por este motivo son muchísimas las escuelas, institutos y colegios de primera y segunda enseñanza que han adoptado este Atlas Pedagógico.

El precio de cada cuaderno es de cincuenta céntimos de peseta.

Los pedidos de dicha obra, pueden hacerse en las librerías, centros de suscripciones ó al editor Alberto Martín, Consejo de Ciento, 140.—Barcelona.

¿PODRA SER?

AL MAGISTERIO ESPAÑOL PRIMARIO

Cuando en enero de 1909 y en unión de mis amigos Sres. Chueca y De Diego firmé el manifiesto iniciando el proyecto de erigir una estatua al Excmo. Sr. Conde de Romanones, para atestiguar con ella la gratitud que el Magisterio siente hacia tan ilustre prócer, pensé también hacer pública una idea que en mi mente tiene asiento desde el día que me honré perteneciendo al profesorado público primario.

El conocimiento pleno de mi poco valer, el temor a ser juzgado quizá como *buscador* de popularidad y el ofrecimiento serio por parte de nuestros políticos de concedernos prontas y considerables mejoras, fueron causa de no exteriorizar mi idea por aquel entonces.

Empero el tiempo transcurrido desde aquella fecha ha sido para mí el mejor de los maestros, el más sabio consejero, y hoy, venciendo escrúpulos, orillando dichos probables y desatendiendo ofertas que no pasan de engaños, me decido a comunicaros mi humilde iniciativa, que espero hagáis vuestra, si como yo creo, hay en el corazón de todo Maestro energía en grado suficiente para realizar un acto del cual depende nuestra reivindicación, acto que con frecuencia y obteniendo buenos resultados vienen celebrando estudiantes, médicos, secretarios.

Celebremos pues una Asamblea magna, en la cual y contando con la representación de todas las Asociaciones de partido se discutan no ya solamente las mejoras que hemos de solicitar, sino también cuál ha de ser nuestra aptitud en caso de no ser atendidos.

No muy lejano está el día en que Guadalajara, la patria chica del Conde de Romanones ha de contar en una de sus plazas con el monumento que á éste dedicamos. ¿Por qué no aprovechar esta ocasión para reunirnos y celebrar la Asamblea que propongo?

Y si esto tardase más de lo que se cree ¿no podría señalarse fecha para la realización de mi idea?

Creo, pues, llegó el momento de la batalla. ¡A la lucha, compañeros! Prestemos todos el grano de arena y el triunfo será seguro!

Hasta tanto, la «Federación Nacional del Magisterio», la «Liga Nacional de Maestros rurales», las Asociaciones todas, la prensa profesional y sensata y muy especialmente la Junta directiva de la Asociación provincial de Guadalajara, tienen la palabra.

ISIDRO ALMAZÁN FRANCO.

Atienza (Guadalajara).

NOTICIAS

Incursa.—Ha sido declarada incurso en el artículo 171, la Maestra propietaria de la Escuela de niños de Romanillos de Atienza D.^a María Matilde Ramírez Payá, por abandono de destino.

Restringidas.—Por el Rectorado Central ha sido devuelto, previa aprobación, el anuncio formado por la Sección de Instrucción pública convocando a oposiciones restringidas de Escuelas vacantes de esta provincia para provistar en maestros y maestras.

Posesiones.—Se han posesionado de las Escuelas para que fueron nombrados, los Maestros don Juan Encinas Alarcón, El Pobo; D. Zacarías Gil Acevedo, Olmedillas; D. Atanasio Hernando Bermejo, Torrecuadrada de Valles; D.^a Manuela Gilí Avilés, Arbeteta; D. Alberto Barberá Botella, Alboreca; D. Justiniano Saldaña Alonso, Malaguilla; D. Rafael Latorre Guijarro, Loranca de Tajuña; D. Isidoro Franco, Irueste; D. Balbino Toledano Albarsanz, Ledanca; D.^a Marcelina Bernal Fernández, Ledanca; D. Pedro J. Guillermo Martínez, Bujalaro; D. Gregorio González Lozano, Escariche, y D. Francisco Sanz y Sanz, Pajares.

Resolución.—Se ha resuelto la instancia del Maestro interino de Malaguilla, D. Luis Alonso Guisado, de acuerdo con lo informado por la Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio, que el descuento que procede hacer al que interine la Escuela de Malaguilla es el 4 por 100, y que procede, si se hizo de mayor cantidad al Sr. Alonso Guisado, le sea devuelta la diferencia.

Pésame.—Lo enviamos sentido al Maestro de Tordelrábano, D. Isidro Gonzalo, por la desgracia que le aflige al haber visto morir a su hijo Felipe, Secretario del Ayuntamiento de Madrigal.

Ceses.—Han cesado en las Escuelas que desempeñaban, los Maestros siguientes: D.^a Dolores Vega García, Terraza; D. José León y Pajares, Torre del Burgo; D. Celedonio de Beas y Díaz-Villar, Torronteras; D.^a María Rello del Amo, Olmedillas; D. Pedro Martínez Corrales, Torrecilla; D. Antonio Navarro y Rodríguez, Huertahernando; D. Alejo Checa Ranz, Torrecuadrada de Valles; D. Cecilio Elvira Rayado, Alboreca; D. Luis Alonso Guisado, Malaguilla; D. Juan Rojas Cotayna, Jadraque; D. Angel Maldonado y Artiaga, Escariche; D. Manuel Vega Fernández, Valdearenas; D.^a Regina Viejo, Irueste; D. Manuela Gilí Avilés, Gárgoles de Abajo; D. Carmelo Cortés, Valdeavellano; D. Balbino Toledano, Trillo; D. Julián Gómez Pérez, Cortes; D. Aquilino Colás Malo, El Pobo; D. Ildafonso Martínez, Drieves; D.^a Matilde Navarro, Pajares.

Nombramientos.—Ha sido nombrado maestro interino de Manzanque (Toledo), D. Enrique García Sánchez, y en propiedad, de Oreja (Toledo), D.^a Aurora Ulloa Escudero, que servía la de Moraleja de Enmedio; D.^a Benita Lomillos y Sanz, Carabias, ídem Gascuña; D.^a Agueda Encinas Pascual, Hontanares, íd. Valdenuño Fernández, y D. Andrés Porto Gallego, Villar de Cobeta.

Nombramiento de interinos.—Con fecha 6 del actual, por la Ponencia correspondiente, se han hecho los siguientes:

Escuela de Jadraque, D. Angel Sanz Fernández; Carabias, D. Lucio Rodríguez Cortés; Aguilar de Anguita, D. Julián Gil Barrionuevo; Villaexcusa de Palositos, D.^a Laureana Marqués; Torrecuadrada de Molina, D. Mariano Arenas López; Terraza, D. Braulio García Martín; Júcar, D. Enrique García Sánchez; Razbona, D. Leoncio Aguilar Mantiel; Almiruete, D. Justo Sanz Ramiro; Trillo, D. Modesto Manzanero Gismera; Mantiel, D. Andrés García García; Valdeavellano, D. Plácido García García; Valdearenas, D. Julián Lorenzo Yáñez; Torre del Burgo, D. Florentino E. Saiz Martínez; Villacadima, D.^a María Merino Palazuelos; El Ordial, D. Teodoro Rodríguez Bejar; Cincovillas, D. Esteban Medina de la Peña; Campisábalos, D. Senén Ibáñez Marín.

El plazo para posesionarse de las referidas Escuelas los Maestros anteriormente citados, es el de diez días, contados desde la fecha del nombramiento, estando a su disposición en la Secretaría de la Junta provincial los títulos administrativos.

En el *Boletín oficial* de hoy se anuncia nueva convocatoria para la formación de lista de aspirantes a interinidades.

Oposiciones.—Para formar Tribunal de oposiciones a Escuelas de niños y de asistencia mixta a proveer en Maestro, han sido nombrados: Presidente, D. Julio Saldaña y Vocales, D. José María Moya, Maestro de Molina y D. Salvador Toquero, de Almonacid de Zorita.

Para el de niñas y de asistencia mixta a proveer en Maestra, han sido nombradas: Presidenta, doña Concepción Aparicio y Vocales, D. Silverio Vila, Maestro de Brihuega y D.^a Dolores Navarro, de Pastrana.

Cuenta.—La Junta Central de Derechos pasivos aprobó y finiquitó la cuenta de cantidades devengadas de metálico y obligaciones de la Junta de esta provincia respectiva al primer trimestre del año 1910, rendida por el Secretario de dicha Corporación D. German Docasar.

Contestación.—Tomamos de un colega de Madrid:

«Para tranquilidad de compañeros de Guadalajara, que sienten naturales impacencias en vista del tiempo transcurrido, podemos afirmar que a últimos de marzo estará terminado el monumento al señor conde de Romanones, costeado por los maestros.»

El escultor señor Blay prometió entregarlo a fines de diciembre; pero tuvo que marchar a la República Argentina, y de ahí el retraso.»

Gracias.—Al Maestro de Castilnuevo D. Benito Rubio le han sido dadas de Real orden, por méritos contraídos en la enseñanza.

CORRESPONDENCIA

Pelegrina.—M. S.—Remitidos documentos.

Ujados.—F. A.—Se lo mandaron por correo oficial.

Viana de Mondéjar.—D. M.—Nos dicen que se las han remitido.

Alovera.—J. Y.—Suscripta.

Azuqueca.—V. N.—Idem.

Torrubia.—M. G.—Recibida carta y sellos.

Establés R. G.—Remitido Títulos.

Alboreca.—A. B.—Suscripto. No ha recibido documentos su Habilitado Sr. Barragán.

Guadalajara.—Imprenta de Antero Concha: 1912.

Cupón Prima

LAPIZ LUMINOSO ELÉCTRICO

Escribe a oscuras
y hace las veces de linterna de bolsillo

Uno de los buenos artículos de la fabricación alemana.

Indispensable á todo el mundo

Imprescindible para médicos, policías, escritores, sacerdotes, marinos, militares, deportistas, hombres de negocios, etc.

Artículo original para regalo

Para los lectores de LA ORIENTACION á 7 pesetas.

Precio corriente 10 pesetas

Córtese y remítase el presente Cupón acompañado de 7 pesetas en libranza, giro postal, sobre monedero o en sellos de correo de 15 céntimos, a los Sres. COSTA Y C.^a, calle Alvarez, núm. 4, BARCELONA, y por correo será remitido el lápiz luminoso. Si se desea certificado, añadir 0,25 pesetas.

IMPORTANTES REGALOS

A precios inverosímiles cedemos hoy en lotes, artículos de imprescindible utilidad para el público. Solo regirán tales precios durante los días que se inserte el presente anuncio. Los pedidos ocho días después se entenderán gravados con un 25 por 100.

PRIMER LOTE 2'50 PESETAS

Un aparato que contiene lo siguiente: Un sello de goma con el nombre y apellido que se desee; un timbre de metal para lacre con las dos iniciales que se elijan, mango para pluma y lapicero.—Precio, 2'50 pesetas.

SEGUNDO LOTE, 2 PESETAS

Una caja imprentilla con 96 letras, números y signos de goma, componedor, pinzas, tinta y almohadilla.—Precio, 2 pesetas.

TERCER LOTE, 2'50 PESETAS

Un aparato que contiene las 8 formas comerciales siguientes: Sin gastos, Certificado, Impresos, Conforme, Pagado, Recibí, Copiado y Anulado.—Precio, 2'50 pesetas.

CUARTO LOTE, 20 PESETAS

Un aparato «Copista Rápido», tamaño 25 por 16 centímetros y peso menor de 5 kilos, para obtener un centenar de copias en pocos minutos, propio para Compañías, Sociedades, Banqueros, etcétera, y para las personas que quieran imprimir ellas mismas manuscritos, memorias, menús, música, dibujos, cartas de invitación, programas, circulares, planos, tarifas, etc. Las copias se obtienen lo mismo de escritura a mano que a máquina, de música, dibujos, etc., y pueden sacarse indistintamente en negro o en colores.—Precio, 20 pesetas.

Tenemos mayores tamaños

Los pedidos, acompañados de su importe, en libranza, giro postal o sobre monedero, a los Sres. Costa y C.^a, calle Alvarez, 4, Barcelona.

Si se desean los objetos certificados, añadir 0'25.—Admitimos sellos de 15 céntimos pagos, aumentado el 10 por 100 sobre los precios señalados, encargando en este caso se certifiquen las cartas.



LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España Francia y Portugal

47 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la **VIDA**—Seguros sobre **INCENDIOS**

SUBDIRECTOR EN GUADALAJARA. **DON JULIAN RAMIREZ,**

PLAZUELA DE D. PEDRO, N.º 1

CASA DE VIAJEROS

DE TRINIDAD MARLASCA
EN MADRID: Atocha, 80, principal

Recomendamos a nuestros lectores visiten esta Casa y quedarán satisfechísimos por su seriedad, limpieza y economía.

ALMACENES DE TEJIDOS AL DETALL

'**LA GRAN CIUDAD DE LONDRES**'
de Vicente Madrigal

Plaza Mayor, 1, 2 y 3 y Mayor baja, 1

GUADALAJARA

Son los que más venden y más barato, porque el sistema serio y a precio fijo de esta casa, obliga a vender a todo el mundo a iguales precios; y como es la única casa que recibe todas las existencias directamente de las fabricas, se obtiene una gran economía, pues las utilidades de los intermediarios se las benefician los DESPIERTOS clientes de estos importantes almacenes.

Plaza Mayor, 1, 2 y 3 y Mayor baja, 1

¿QUÉ CUESTA CONVENCERSE DE LA VERDAD?

VISITAD ESTE ESTABLECIMIENTO Y OS CONVENCEREIS DE QUE SE ENCUENTRA DE TODO CON UNA ECONOMÍA GRANDÍSIMA

GRAN SURTIDO en todo cuanto se refiere al ramo de joyería y platería, objetos para regalos, (variedad y gusto). ESTUCHERÍA DE PLATA.—Todo cuanto se desee en el ramo de relojería de bolsillo y pared, en plata y oro, extraplanos, marcas acreditadas. (Relojes Juvenia, única casa en esta capital).—CADENAS para relojes apadas en oro y otras.

— **Todo resulta mucho más barato que en Madrid** —

INFINIDAD de ropas confeccionadas para verano e invierno, corte y hechura esmerados. Todo cuanto se desee probad y os ahorraréis mucho dinero.—CALZADOS de varias clases, contruidos a mano con materiales de primera calidad.—PAÑUELOS de Manila y crespón bordados y lisos, buenos flecos, de ocasión verdad.—Ventas a plazos y al contado.—Se garantiza la calidad de todos los artículos que vende esta casa.—COMPRO alhajas de oro y plata, y papeletas del Monte de Piedad.—Cambio de alhajas de oro y plata.

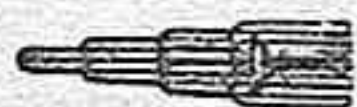
— **ESTUDIO, NÚMERO 10.** (ÚNICA TIENDA EN TODA LA CALLE).

— — — — **Á ESPALDAS DEL JARDINILLO DE SAN NICOLÁS** — — — —

LA AURORA.— Imprenta editorial, Librería, Papelería y Objetos de escritorio

bajo la dirección de **D. ANTERO CONCHA**

Plaza de San Esteban (Correos), 2.—**Guadalajara**



CASA FUNDADA EN EL AÑO 1877



PARA LOS PRESUPUESTOS DE 1912

Se interesa a los S. es. Maestros y Maestras incluyan algunos de los libros siguientes propios de esta Casa editorial, ya para el estudio ó para premios:

Lirio Celestial, oraciones en verso, por D.ª Elisa Gutiérrez.

Las Virtudes, libro de primera lectura, por Pareja Serrada.

Flores de Alcarria, poesías morales y patrióticas, por D. José Pérez y Pérez.

Nociones de Ciencias Físicas, Químicas y Naturales, por Martínez Abellán.

Episodios de la Guerra de Sucesión, por D. Camilo Pérez Moreno, con un Apéndice del Centenario verificado en tribuega.

Precio de todos estos libros *una peseta ejemplar y diez pesetas docena.*

DE ACTUALIDAD: Bonitas orlas para planas de todas las reglas a DIEZ céntimos.